




JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : XIOMARA LATORRE SERRATO
Ejecutado : ALBERTO CLAVIJO LUNA
Radicación : 2022-00393-00

De la información allegada por la Cámara Colombiana de la Conciliación, en el cual dispuso admitir la solicitud de negociación de deudas de Persona Natural No Comerciante conforme al art. 542 y 543 del Código General del Proceso del señor ALBERTO CLAVIJO LUNA, téngase en cuenta en la fecha señala mediante auto del 27 de febrero de 2023 y déjese en conocimiento a la parte actora para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez